

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 08 de Octubre de 2024

EDICIÓN N° 4351

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA: **Sra. GLORIA ARGENTINA RUIZ**

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

**Dirección y Administración:**

**M. Belgrano N° 439**

**☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113**

**(8300) Neuquén (Cap.)**

**[www.neuquen.gov.ar](http://www.neuquen.gov.ar)**

**E-mail: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar)**

**Directora General:**

**Abog. Victoria Zilinsky**

**CONTRATOS****BRANTEC S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de julio de 2024, de BRANTEC S.A., con sede social en Ing. Huergo N° 2.775, Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, se resolvió por unanimidad fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, siendo elegidos: Presidente: Walter Luis Gallucci, DNI 14.110.555, CUIT 20-14110555-9, argentino, casado, domiciliado en El Rincón Club de Campo, UF N° 345 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, de profesión empresario, nacido el 19/10/1960; Vicepresidente: Graciela Beatriz Pérez, DNI 14.360.619, CUIT 27-14360619-3, argentina, casada, domiciliada en El Rincón Club de Campo UF N° 345 de la Ciudad de Neuquén Provincia del Neuquén, de profesión empresaria, nacida el 15/02/1961 y Directora Suplente: Luciana Gallucci, DNI 33.447.731, CUIT 27-33447731-8, argentina, soltera, domiciliada en El Rincón Club de Campo, UF N° 345 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, de profesión Licenciada en Psicología, nacida el 01/02/1988. Asimismo, los Directores designados, denuncian domicilio especial, conforme al Artículo N° 256 de la Ley N° 19550 y modificatorias, a los efectos pertinentes, en la calle Ing. Huergo N° 2.775 Parque Industrial Neuquén, Provincia del Neuquén y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución 11/2011 y modificatorias de la UIF, como personas expuestas políticamente, cuyo texto han leído.

1p 08-10-24

---

**“DOMUS TERRA SAS”**

Por instrumento privado de fecha 17 de septiembre de 2024 se constituyó la sociedad denominada: “DOMUS TERRA SAS”. Socios: El Sr. José Natalio Rizzo, DNI 22.700.400, CUIL/CUIT/CDI N° 20-22700400-3, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de agosto de 1972, profesión constructor, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Nino Ragussi N° 452, Lote F2, Lote 7, San Martín de los Andes, Neuquén, Argentina. Denominación: “DOMUS

TERRA SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén. Objeto: La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Servicios inmobiliarios de intermediación. Capital: \$536.112, dividido por 536.112 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por José Natalio Rizzo, suscribe a la cantidad de 536.112 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 22.700.400, José Natalio Rizzo; DNI 29.750.898, Natalia Ernestina Cuellar. Suplente/s: DNI 44.778.591, Lucas Leonardo Rizzo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de marzo.

1p 08-10-24

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Licitación Pública N° 3/24

(Doble Sobre)

Expediente Electrónico EX-2024-01023193- -NEU-OPTIC

DECTO-2024-1196-NEU-GPN

**Objeto:** Compra de un dispositivo de almacenamiento de estado sólido para el Centro de Datos Primario, ubicado en el Centro Administrativo Ministerial (C.A.M.) de la Ciudad de Neuquén y el servicio de soporte técnico del equipo por un plazo de (36) treinta y seis meses, a partir de la fecha de instalación y

puesta en funcionamiento del sistema con destino a la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (O.P.T.I.C.).

**Importe Estimado:** Pesos trescientos treinta y tres millones ciento seis mil quinientos cincuenta y uno con 14/100 (\$333.106.551,14).

**Fecha de Apertura:** El día jueves 17 de octubre del año 2024 a las once (11:00) horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete, sito en calle Gral. Manuel Belgrano N° 350 de Neuquén Capital (C.P. 8.300)

**Disponibilidad de Pliegos:** Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>).

**Recepción de Ofertas:** A través de la Plataforma Co.DI.NEU. mediante el enlace: ([www.codi.neuquen.gob.ar](http://www.codi.neuquen.gob.ar)).

1p 08-10-24

---

## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMA DE ASISTENCIA TEMPORAL

##### Licitación Pública N° 09/24 EX-2024-02025741-NEU-DESP#MTDL

**Objeto:** Compra trimestral de víveres secos, destinado a los Centros de Meriendas Propios.

**Precio Estimado:** Pesos ciento veintidós millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100 centavos (\$122.446.800,00).

**Plazo de la Contratación:** Tres (3) meses.

**Fecha y Hora de Apertura:** 10 de octubre de 2024 a las 10:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** A través de la Plataforma CO.DI.NEU.: ([www.codi.neuquen.gob.ar](http://www.codi.neuquen.gob.ar)).

**Propuestas:** Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU.. El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

**Consultas:** Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página: [www.contadurianeuenquen.gov.ar](http://www.contadurianeuenquen.gov.ar) y los medios allí indicados.

**Lugar de Apertura:** Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, calle Entre Ríos N° 303, Neuquén Capital.

**Consulta/Descarga de Pliegos:** Los pliegos están disponibles en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén: ([www.neuquen.gov.ar](http://www.neuquen.gov.ar) - licitaciones), a través de la Plataforma de Compras Digitales CO.DI.NEU.: (<https://www.contadurianeuenquen.gov.ar/co-di-neu/> acceso a Proveedores) y en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral: ([comprasycontratacionesmtdl@gmail.com](mailto:comprasycontratacionesmtdl@gmail.com)).

1p 08-10-24

---

## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### MINISTERIO DE GOBIERNO

#### SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

#### Licitación Pública N° 01/2024 EX-2024-01994640- -NEU-MGOB

**Objeto:** Adquisición de elementos de protección personal.

**Precio Estimado:** \$118.698.500,00.

**Destino:** Compra de elementos de protección personal (EPP) destinados a los agentes que se desempeñan en diferentes áreas de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Gobierno.

**Fecha de Apertura:** 16/10/2024 a las 11:00 horas.

**Lugar de Apertura:** El Acto de Apertura de Sobres se realizará a través de la Plataforma CO.DI.NEU.: ([www.contadurianeuenquen.gov.ar](http://www.contadurianeuenquen.gov.ar)), el día 16 de octubre de 2024 a las 11:00 hs. y podrá/n aquellos/as Proveedores que coticen y/o así lo deseen, concurrir a la Oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno, sita en calle Belgrano N° 398, Piso 4° de la Ciudad de Neuquén.

**Consulta de Pliegos:** Del 08 al 15 de octubre de 2024 hasta las 12:00 horas, en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno, sita en calle Belgrano N° 398, Piso 4° de la Ciudad de Neuquén. Teléfono: 4495000 - Interno: 4756, correo: [comprasgob@neuquen.gov.ar](mailto:comprasgob@neuquen.gov.ar).

1p 08-10-24

---

## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### MINISTERIO DE GOBIERNO

### SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

#### Licitación Pública N° 02/2024 EX-2024-00118870- -NEU-MGOB

**Objeto:** Contratación del servicio de limpieza por un período de tres (3) meses.

**Precio Estimado:** \$136.968.000,00.

**Destino:** Registros Civiles de la Provincia dependientes de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno.

**Fecha de Apertura:** 21/10/2024 a las 11:00 horas.

**Lugar de Apertura:** El Acto de Apertura de Sobres se realizará a través de la Plataforma CO.DI.NEU.: ([www.contadurianeuen.gov.ar](http://www.contadurianeuen.gov.ar)), el día 21 de octubre del 2024 a las 11:00 hs. y podrá/n aquellos/as Proveedores que coticen y/o así lo deseen, concurrir a la Oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno, sita en calle Belgrano N° 398, Piso 4° de la Ciudad de Neuquén.

**Consulta de Pliegos:** Del 08 al 18 de octubre de 2024 hasta las 12:00 horas, en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno, sita en calle Belgrano N° 398, Piso 4° de la Ciudad de Neuquén. Teléfono: 4495000 - Internos: 5865/5252, correo: [comprasgob@neuquen.gov.ar](mailto:comprasgob@neuquen.gov.ar).

1p 08-10-24

**CONVOCATORIAS****FEDERACIÓN DE MUTUALES DEL NEUQUÉN  
Fe.Mu.Ne.****Asamblea Ordinaria**

En cumplimiento de los Capítulos V y VI del Estatuto Social, se convoca a los Delegados de las entidades federadas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, en la sede social de la Mutual de Docentes del Neuquén -Mu.Do.N-, sita en calle Belgrano N° 265 de la Ciudad de Neuquén Capital.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 - Designación de dos (2) delegados para firmar el Acta.
- 2 - Razones del llamado fuera de término.
- 3 - Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social 2023-2024.
- 4 - Renovación de cargos sociales.

Fdo. Graciela Alicia Otaño, Secretaria; Ignacio Luis Vivas, Presidente.

1p 08-10-24

---

**CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES  
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN****Asamblea Extraordinaria**

El Directorio de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén llama a Asamblea Extraordinaria de Afiliados (Art. 18 inc. "g" de la Ley 2223) a realizarse en modalidad híbrida (presencial y virtual) en la sede de la Caja Previsional, sita en E. Talero N° 445, PB de la Ciudad de Neuquén y por medio de la Plataforma Asamblear, el día 29 de octubre de 2024 a las 19:00 hs., para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**  
**(Art. 39 inc. “a” de la Ley 2223)**

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
2. Actualización escala de aportes. Propuesta de Asamblea de Delegados.
3. Elección de 3 cargos de la Comisión Fiscalizadora.

El plazo de inscripción para ambas modalidades vence el próximo 22/10/2024. Sólo podrán conformar y presenciar la Asamblea de Afiliados, los afiliados aportantes y afiliados beneficiarios de la Caja, que den cumplimiento con lo previsto en el Art. 85 de la Ley 2223, es decir, quienes se encuentren al día con el pago de los aportes previsionales (sin planes de pago) y de ser afiliados no beneficiarios deben estar activos/as. A tal efecto, deberán tener cancelados los aportes al mes de septiembre del año 2024, incluyendo en caso de mora los intereses que se hubiesen generado hasta la fecha de pago.

La inscripción para la modalidad presencial, para la cual se dispondrá de un cupo de 100 asistentes, se realizará mediante el envío de un mail con el asunto inscripción Asamblea Extraordinaria a la casilla: [info@cajaprevnqn.com.ar](mailto:info@cajaprevnqn.com.ar). Se debe enviar un mail por afiliado en cuyo cuerpo del mensaje debe constar nombre completo, apellido completo y número de DNI. De existir cupo disponible al momento de la realización de la Asamblea, se permitirá el ingreso de afiliados y jubilados, sin inscripción previa, dando cumplimiento a todos los requisitos ya detallados. Quienes asistan de manera presencial, presentarse con el DNI.

La inscripción para la modalidad virtual se realizará mediante los siguientes pasos: 1) Registrarse en la plataforma “Asamblear”. Para eso, se debe ingresar a: [www.asamblear.com](http://www.asamblear.com), hacer clic en el botón “Ingresar”, después en “Registrarse” y finalmente completar los pasos. 2) Inscribirse a la Asamblea. En el mismo sitio web, buscar la Asamblea con el Código ARG0100146. Se le solicitará que acredite “Tipo de Documento”. Seleccionar “DNI”, tipear el número sin puntos, espacios ni guiones y adjuntar una imagen de su Documento Nacional de Identidad (frente y dorso). 3) Entrar al evento en vivo. A partir de las 19:00 horas, ingrese nuevamente a la Plataforma “Asamblear” y haga clic en “Ingresar vivo” con audio y video activados.

La Asamblea se reúne válidamente a la hora de la citación, con la mitad más uno de los afiliados aportantes y afiliados beneficiarios de la Caja. Una (1) hora más tarde se reúne válidamente con los afiliados aportantes y afiliados beneficiarios presentes (Art. 39 inc. “b”, Ley 2223).

Una vez abierta la Asamblea, al inicio de cada punto del Orden del Día se habilitará la inscripción a la lista de oradores. Solamente podrán hacer uso de la palabra los participantes inscriptos en la misma, en el orden allí previsto. Cada orador dispondrá de tres (3) minutos para efectuar sus propuestas y fundar sus exposiciones libremente. Una vez completada la lista de oradores, se procederá a la votación del punto correspondiente. La votación será nominal. En el caso de los participantes bajo modalidad virtual, la misma deberá efectuarse con cámara prendida y exposición del DNI. Para el tratamiento del punto 2 del Orden del Día, únicamente se aceptará la votación de propuestas de escala de aportes que se encuentren respaldadas por el correspondiente estudio actuarial, el cual podrá ser enviado a: [info@cajaprevnqnq.com.ar](mailto:info@cajaprevnqnq.com.ar) hasta el día 22/10/2024 para posibilitar su previo análisis por todos los participantes. Fdo. Dr. Fernando D. Martinez, Secretario; Dr. Eduardo Daniel Buffolo, Presidente.

1p 08-10-24

## DECRETOS SINTETIZADOS

### AÑO 2024

**1212** - Dispone la Destitución por Cesantía de la Cabo, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, María Celia Gómez, por haber incurrido en la Comisión de las Faltas previstas en los Artículos C-1-3 y C-2-3 (doce hechos en concurso) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), de conformidad con lo previsto en los Artículos 13° inciso 3) del R.R.D.P., 57° inciso 1) del Reglamento de Actuaciones Administrativas Policiales (R.A.A.P.), en concordancia con lo estipulado en el Artículo 56° inciso a) de la Ley 715, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación del presente Decreto.

**1213** - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0780/2024.

**1214** - Dispone la Destitución por Cesantía del Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, Nicolás Gustavo Cenci, por encuadrar su situación en las previsiones de los Artículos 26° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, 32° del Reglamento de Actuaciones Administrativas Policiales y 56° inciso a) e in fine de la Ley 715, conforme los fundamentos expuestos en

los Considerandos de la presente norma, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación del presente Decreto.

**1221** - Autoriza a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno, a realizar el llamado a licitación pública, para la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para ser entregados a los/as agentes que se desempeñan en los Centros de Desarrollo Infantil, Dispositivos de Cuidados Formal, Dirección General de Informática y la Dirección General de Mantenimiento, como también agentes que cumplen funciones de sereno en el Nivel Central y en las Delegaciones del Interior de la Provincia todos dependientes de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Gobierno.

**1222** - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado - NeuquénTur S.E..

**1223** - Convierte a partir de la notificación de la presente norma un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

**1224** - Convalida la Resolución RESOL-2024-1990-E-NEU-MS, emitida por el Ministerio de Salud.

**1225** - Convalida la Disposición Interna N° 049/2024 emitida por el Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Región Sanitaria Sur.

**1226** - Convalida la Disposición Zonal N° 13/24, emitida por la entonces Jefatura de Zona Sanitaria II, actual Región Sanitaria Centro Oeste.

**1227** - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto, un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

**1228** - Designa a partir de la toma de posesión del cargo en período de prueba de la Subsecretaría de Salud, al agente Yamil Alejandro Semper, cubriendo el puesto creado por el Decreto DECTO-2023-1653-E-NEU-GPN y asigna el Puesto "Auxiliar de Mantenimiento", en la Planta Funcional del Centro de Salud Huinganco, dependiente del Hospital Andacollo de la Jefatura de Zona Sanitaria III, con más lo establecido en el Título III del Convenio Colectivo de

Trabajo (CCT), Ley 3118 modificada por Ley 3408, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

**1229** - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

**1230** - Transfiere a partir de la notificación de la presente norma, los cargos que se mencionan en el presente Decreto, del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

**1231** - Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

**1232** - Transfiere y Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

**1233** - Da de Baja a partir de la firma de la presente norma, de la Planta Funcional del Ministerio de Gobierno, a la agente Macarena Agustina Cardozo, quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto "Asistente Operativo".

**1234** - Otorga un Aporte de Capital a la Empresa Corporación Forestal Neuquina S.A. - CORFONE S.A. de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos de la presente norma.

**1235** - Autoriza la Comisión de Servicios al exterior al señor Rodolfo Eusebio Freire, para participar en el Congreso Mundial de Guardabosques (WRC) de la International Ranger Federation (IRF), en la Ciudad de Hyères de la República de Francia.

**1236** - Crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad el Programa: "Fortalecimiento de las Políticas Integrales en Materia de Seguridad, Emergencia y Riesgo".

**1237** - Autoriza la contratación bajo la modalidad contrato de servicios de la señora Daniela Vanesa Villarroel, con opción a prórroga por igual plazo, para prestar servicios administrativos en las diferentes dependencias de la Subsecretaría General.

**1238** - Designa Representante Titular y Representante Alternativa, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, concurren en forma conjunta y/o indistinta a las reuniones que convoque el Consejo Federal para la Transparencia (CFT).

**1239** - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo IF-2024-02127967-NEU-MEPI que forma parte integrante del presente Decreto.

**1240** - Autoriza a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno a realizar el llamado a licitación pública, para la contratación del servicio de limpieza destinado a los Registros Civiles de la Provincia dependientes de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno con opción a prórroga por igual periodo.

**1241** - Autoriza el llamado a concurso interno cerrado para las/os trabajadoras/es bajo el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) aprobado por Ley 3077, con el fin de cubrir los cargos de conducción de los Dispositivos de Cuidado Formal y Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Gobierno, que se detallan en el Anexo IF-2024-02177181-NEU-CFAM#SFAM que forma parte del presente Decreto.

**1242** - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (CORMINE S.E.P.).

**1243** - Da de Baja a partir de la fecha que se indica en cada caso a los/as agentes que se indica en el Anexo IF-2024-02405380-NEU-MTDL que forma parte del presente, de los cargos allí consignados con más las bonificaciones correspondientes al Artículo 34º de la Ley 2265 de Remuneraciones.

**1244** - Deja sin Efecto el llamado a concurso para cubrir las vacantes autorizadas por los Decretos, en los diferentes puestos de los distintos efectores que se consignan en el Documento IF-2024-00728327-NEU-DESP#MS que forma parte integrante de la presente norma.

**1245** - Transfiere y Convierte treinta y ocho (38) cargos del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar), en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12). La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs.. La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

## SIN EXCEPCIÓN

**Área Recepción:** Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

**Área Edición:** Beatriz Parada y Cristina Torrico.

**Área Corrección:** Mónica Pérez Araneda, Rosana Mellado, Ivana Posse y Micaela Sánchez.



## SUMARIO

### Edición de 13 Páginas

**Contratos - Pág. 2 a 3**

**Licitaciones - Pág. 3 a 6**

**Convocatorias - Pág. 7 a 9**

**Decretos Sintetizados - Pág. 9 a 12**